

**ORDEN**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Junio del 2.015 se inició el procedimiento para la adjudicación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉRIDA", aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Junio de 2.015 las competencias relativas a la totalidad de los contratos, en concreto el inicio de expedientes de contratación y gestión patrimonial, y demás actos de impulso tales como nombramiento de las mesas de contratación, solicitud de informes y documentación complementaria, así como cursar las invitaciones de los procedimientos negociados, a excepción de la aprobación de todos los expedientes, la elección del procedimiento, los pliegos, la convocatoria a licitación de los procedimientos abiertos y adjudicación que quedan reservadas a la Junta de Gobierno Local y la formalización que corresponde a la Alcaldía, en base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉRIDA", a las siguientes personas:

Presidente: D. Carmen Yáñez Quirós.

Suplente: D. Pedro Blas Vadillo Martínez.

Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Severiano Amigo Mateos.

Suplente: D. Carlos Jiménez Redondo

D. Ángel Cid Benítez-Cano

Suplente: D. Francisco García Blázquez

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 23 de Junio de 2015

LA DELEGADA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO



Fdo. Carmen Yáñez Quirós